



Correspondencia de Correccionales

—una clase especial de
Servicio de A.A.

Oficina de Servicios Generales de A.A., Box 459
Grand Central Station, New York, NY 10163

SF-26

5M - 10/07 (PS)

FORMULARIO DE CORRESPONDENCIA — Sólo para miembros de A.A. de afuera **SCC-3**
ESCRIBA EN LETRAS DE IMPRENTA - Enviar a la dirección de abajo

Soy **HOMBRE** **MUJER** (indicar con un círculo)

Nombre: _____
(nombre y apellidos)
¿Con cuántos reclusos puedes cartearte?: _____

Dirección: _____
(calle y número o apartado postal, ciudad, estado o provincia, código postal)

Corrections Desk, General Service Office, Box 459, New York, NY 10163

Correspondencia de Correccionales

—una clase especial de Servicio de A.A.

Ya sé lo importante que es nuestro trabajo de Paso Doce y me gusta escribir a hombres que se encuentran encarcelados. Es uno de los instrumentos que utilizo para mantenerme sobrio. Yo mismo encontré A.A. en prisión hace 20 años. Y no he tenido que volver a la prisión desde que me pusieron en libertad en 1979. — un participante de afuera

Necesitamos miembros de A.A. “de afuera” para mantener correspondencia con los miembros de A.A. que están en instituciones correccionales.

Se sugiere que los hombres escriban a los hombres y las mujeres a las mujeres. Ya que la mayoría de los presos que desean intercambiar cartas son hombres, dirigimos esta solicitud a los hombres de afuera.

Si deseas compartir tu experiencia, fortaleza y esperanza con los A.A. que se encuentran confinados, te invitamos a completar el formulario que aparece a continuación y devolverlo al despacho de Instituciones Correccionales de la G.S.O. Tu Oficina de Servicios Generales te enviará el nombre de un preso con quien podrás establecer el primer contacto por correo.

A los que han participado en este servicio les ha resultado ser una forma gratificadora de hacer el trabajo de Paso Doce. Estamos encantados de saber que hay miembros de A.A., como tú, dispuestos a ayudar a llevar el mensaje de A.A. a los “de adentro.”

Guías para el Servicio de Correspondencia de Correccionales

Te damos la bienvenida a una de las formas más gratificadoras y menos conocidas del trabajo de Paso Doce.

Los que participan en este servicio deben siempre respetar los reglamentos de las instituciones

correccionales en lo referente al correo y la correspondencia. Además, las guías que se presentan a continuación, basadas en la experiencia compartida, les serán útiles al escribir a los miembros de A.A. “de adentro”:

1. Al principio, algunos de los que participan en este servicio prefieren utilizar como remite el apartado postal del grupo en vez de su dirección particular; algunas oficinas centrales/intergrupales ponen su apartado postal a disposición de los miembros que participan en este servicio. (Emparejamos a miembros de estados o provincias diferentes.)
2. En nuestra primera carta nos presentamos contando brevemente cómo era, lo que nos sucedió y cómo es ahora.
3. Tratamos de comunicar al preso el hecho de que el escribir, al igual que otras formas de compartir, nos ayuda a nosotros tanto como a él o a ella.
4. Le hacemos saber al preso que no está solo.
5. Compartimos la sobriedad y únicamente la sobriedad.
6. Se ha comprobado que es conveniente para todos los interesados no cultivar ninguna relación emocional o romántica.
7. Si se desea enviar un regalo para celebrar una ocasión especial, enviamos un libro de A.A., literatura de A.A., o material del Grapevine. Antes de enviar literatura nos enteramos de si la institución lo permite. Muchas Instituciones Correccionales sólo permiten que los presos reciban literatura enviada directamente por las casas editoriales. Además, algunas instituciones no permiten que los presos reciban sellos o sobres con sellos y con la dirección previamente escrita.
8. En el espíritu de la Duodécima Tradición, respetamos el anonimato de las personas con quienes mantenemos correspondencia.
9. Animamos al recluso a que participe en las actividades del grupo de “adentro,” y recalcamos la importancia de esa primera reunión el día en que sale en libertad.
10. Recomendamos a los participantes de “adentro” que, antes de ser puestos en libertad, lo notifiquen a la G.S.O. a fin de que ésta pueda establecer un contacto de prepuesta en libertad en su comunidad de residencia.

Gracias por estar dispuesto a participar en este trabajo tan importante.